

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número de ejecución de títulos judiciales número 99/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Simona Vadvan Ragan, frente a doña Carmen Esmeralda Garrido Mohedano, se ha dictado decreto de 7 de mayo de 2021, contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días, a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en calle Princesa, número 3, planta quinta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Carmen Esmeralda Garrido Mohedano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/16.694/21)

